

IV CAMPEONATO DE ANDALUCIA HOCKEY SALA BENJAMIN MASCULINO y FEMENINO

La presente circular regula el funcionamiento de la Copa de Andalucía en categoría Benjamín Masculino y Femenino de Hockey Hierba.

1.- RELACIÓN DE EQUIPOS INSCRITOS POR RANKING TEMPORADA ANTERIOR

BENJAMIN MASCULINO	BENJAMIN FEMENINO
CH SAN FERNANDO	CH IRLANDESAS
CH ALCALA	CHP BENALMADENA
CHP BENALMADENA 85	CH VIATOR
	CH ALCALA
	CH PECHINA
	CH SAN FERNANDO

2.- Información competición.

Jornada única	8 y 9 de marzo 2025 en San Fernando
Sistema de competición	<ul style="list-style-type: none"> • Masculino: Liga a doble vuelta. • Femenino: Liga a una vuelta.
Reglamentación	<ul style="list-style-type: none"> • 6x6 con portero/a • 4 tiempos de 7:30 minutos con descanso de 1 minuto. • Reglas oficiales hockey sala con siguientes adaptaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Penalti Stroke desde los 6 metros • Bolas reglamentarias

3.- Documentación a aportar por los equipos antes:

- Relación abierta de para la competición con los dorsales y colores de las equipaciones, así como los nombres del entrenador/a y delegado/s, fisioterapeuta, médico. Todos ellos con licencia. Para cada partido solamente podrán inscribir en el acta 12 jugadores/as.
- Relación de licencias expedidas por la FAH.
- Documentación para identificar, DNI o pasaporte, (original o copia) a cada uno de los jugadores y miembros del staff.

4.- CALENDARIOS. Disponibles en la Web: www.hockeyandalucia.es

5.- Arbitrajes.

Las tarifas arbitrales serán bonificadas íntegramente por la FAHOCKEY.

COMPETICION BENJAMIN MASCULINO	
Gastos que originen los/as árbitros, en concepto de alojamiento, manutención y desplazamiento	100,00 Euros/equipo
Bonificación participación FAHOCKEY	- 100,00 Euros
Derechos arbitrales 15 € X 4 partidos	60,00 Euros
Bonificación participación FAHOCKEY	- 60,00 Euros
Total por cada equipo	0,00 Euros

COMPETICION BENJAMIN FEMENINO	
Gastos que originen los/as árbitros, en concepto de alojamiento, manutención y desplazamiento	100,00 Euros/equipo
Bonificación participación FAHOCKEY	- 100,00 Euros
Derechos arbitrales 15 € X 5 partidos	75,00 Euros
Bonificación participación FAHOCKEY	- 75,00 Euros
Total por cada equipo	0,00 Euros

6.- Condiciones de organización:

1.- El organizador nombrará un Comité formado por personas responsables en cada área, incluyendo a un miembro de la FAH para facilitar la comunicación entre las partes, con el objetivo de mantener siempre una voluntad de cooperación entre ambas partes. En todo caso, el organizador reconoce que es el último responsable de cualquier acto, omisión o decisión tomada por el comité con la organización del Evento.

2.- Para cada programa o competición, la FAH designará a una representante que será el responsable de coordinar, antes y durante, que la organización de la competición se desarrolla con normalidad y conforme a estas normas generales y cualquier circular posterior que desarrollen cada uno de los programas o competiciones.

3.- Condiciones específicas:

La competición tendrá un Delegado de Campo del club organizador durante toda la competición, que será el enlace entre la organización y los oficiales técnicos.

Disponibilidad de pabellón cubierto en los horarios designados para la competición, teniendo en cuenta que la instalación deberá estar abierta 1,5 horas antes del inicio de cada jornada.

El pabellón cubierto deberá contar con las siguientes especificaciones:

- Superficie de juego de madera o sintética.
- Determinar las dimensiones del terreno de juego (40 x 20 / 44 x 22 / 40 x 22).
- Bandas de acuerdo a las normas de Hockey Sala.
- Porterías de acuerdo a las normas de Hockey Sala, incluyendo el cajón específico.
- Marcador electrónico con tamaño suficiente para público y zona banquillos.
- Vestuarios.
- Mesa de jueces equipada con portátil e impresora, control del marcador, cronómetro de mano, bocina de gas, bote de solución etílica (80%) y papel para secado.
- Banquillos con sillas como mínimo para 16+2 personas.
- Sala de reuniones, para máximo de 5 personas.
- 6 Bolas reglamentarias para la disputa de los encuentros.
- Zona de gradas para uso de público y equipos participantes.

Asistencia Sanitaria

Es obligatoria la presencia de asistencia sanitaria para los participantes y espectadores durante todos los partidos de la competición para las competiciones por concentración.

Es obligatorio un espacio físico destinado a botiquín y la presencia de un médico/enfermero para los participantes y espectadores durante todos los partidos de la competición. Este servicio de botiquín y médico puede ser sustituido por el servicio de ambulancia si este servicio cuenta con médico/enfermero.

Será obligación del club organizador, el informar a los equipos de los centros médicos de referencia.

Trofeos y medallas por categorías:

Aportadas por la FAHOCKEY:

- Trofeo y 20 medallas para el campeón.
- 20 Medallas para el subcampeón.
- 20 Medallas para el 3º clasificado.

Tal y cómo se aprobó en el Asamblea General, no habrá premios individuales.

Entrega de premios:

Serán entregados en función al protocolo que se establezca para cada competición y siempre teniendo en cuenta a las autoridades presentes. Las necesidades mínimas para la entrega son las siguientes:

- Mesa para los trofeos y medallas.

- Megafonía para entrega.
- Presentador del acto.
- La entrega de premios se realizará de acuerdo con las normas sanitarias y protocolos establecidos por la FAHOCKEY y por la instalación donde se realiza la competición.

Oficiales deportivos

El club organizador asumirá los siguientes gastos:

- Gastos de viaje de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros: pago de 0,22 €/km.
- Gastos de alojamiento y pensión completa de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros, que tendrán que ser alojados en el mismo hotel en el que se encuentren los árbitros designados.
- Gastos de derechos de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros, a razón de 60€/día de competición por cada oficial (esta cantidad se verá bonificada en un 40% por parte de la FAHOCKEY). En total el organizador asumirá 36 Euros/día por oficial.
- Se harán cargo del transporte interno de los árbitros y oficiales entre el hotel y la zona deportiva donde se desarrolle la competición.
- En todas las competiciones, el club organizador nombrará a 2 jueces locales con conocimientos, para todo el campeonato. En caso de no disponer de los mismos, la FAHOCKEY nombrará directamente y el organizador correrá con los gastos de los mismos.

El club organizador dispondrá de agua para los árbitros participantes en el campeonato.

Cartelería y promoción del campeonato

El club organizador realizará las siguientes acciones:

- La realización de una presentación oficial en la ciudad sede del campeonato con las autoridades locales y representantes de la FAHOCKEY en una fecha pactada por las partes. La no comunicación de la fecha de la presentación será motivo para no conceder más competiciones a lo largo de la temporada.
- El diseño de la cartelería será realizado por la FAHOCKEY. El club organizador tendrá un espacio reservado para los patrocinadores de su club.
-

En Granada a 03 de febrero 2025